

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector Hacienda y Crédito Público

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
"Fondos de Estabilización"***

ENTE AUDITADO
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NÚMERO DE AUDITORÍA 45-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los ingresos y los egresos, la determinación de los saldos de las reservas constituidas, su inversión, los rendimientos generados y el registro y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar que las reservas constituidas para los fondos de estabilización se determinaron de conformidad con la norma, que las erogaciones se efectuaron de acuerdo a los contratos celebrados y que los rendimientos determinados conforme a los contratos celebrados; así como la correcta presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

CONCLUSIONES DE LA ASF

De la revisión a las operaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) al 31 de diciembre de 2017, se constató lo siguiente:

- Recibió aportaciones por 125,069,821,500.0 miles de pesos, integradas por: 36,526,800,000.0 miles de pesos de ingresos excedentes; por 8,511,839,600.0 miles de pesos por Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), y 80,031,181,900.0 miles de pesos de Remanente de operación de 2016 del Banco de México. Asimismo, obtuvo rendimientos por 9,894,451.5 miles de pesos, los cuales fueron calculados de acuerdo con los términos pactados en el contrato de la cuenta corriente de la TESOFE y en el pagaré, y se registraron en la contabilidad.
- Se erogaron 24,133,744.5 miles de pesos del patrimonio del FEIP, para las operaciones de adquisición de coberturas de conformidad con los acuerdos emitidos por el Comité Técnico del FEIP.
- Nacional Financiera (NAFIN), en su carácter de fiduciario del FEIP, no actualizó los honorarios fiduciarios desde diciembre de 2015 al cierre de 2017, por lo que con motivo de la revisión y por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), realizó la actualización de los mismos por 38.2 miles de pesos y sustentó su pago.
- En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, anexo XVI, "I.- Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades con registro vigente al 31 de diciembre de 2017", se incluyó como parte del saldo final del ejercicio fiscal de 2016 del FEIP (que representa el saldo inicial para 2017) la cantidad de 106,209,500.0 miles de pesos, con motivo del reembolso del principal del pagaré emitido por la SHCP el 8 de diciembre de 2016. La SHCP, con motivo de la revisión y por la intervención de la ASF, acreditó que en los Informes sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del primer trimestre de 2018, se publicó un nuevo cuadro con el saldo del FEIP al 31 de marzo de 2018.

De la revisión a las operaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) al 31 de diciembre de 2017, se constató lo siguiente:

- Recibió aportaciones por 26,878,748,000.0 miles de pesos, de los cuales 10,353,776,500.0 miles de pesos (38.5%) corresponden a reintegros a favor del patrimonio del fideicomiso; 14,048,800.0 miles de pesos (52.3%) a anticipo de ingresos excedentes y los 2,476,171,500.0 miles de pesos (9.2%) a transferencias realizadas por el FMPED, y que fueron registradas correctamente. Adicionalmente, obtuvo rendimientos por 2,769,955.3 miles de pesos, los cuales fueron calculados y registrados en la contabilidad de forma correcta.

- El FEIEF incluyó en los ingresos 1,265,756.7 miles de pesos, que corresponden a intereses y no consideró egresos por 1,110 miles de pesos, por lo que por la intervención de la ASF, la SHCP instruyó al BANOBRAS corregir dicha situación.

Al 31 de diciembre de 2017, las reservas de los fondos de estabilización totalizaron 255,751,263.9 miles de pesos, de los cuales 199,341,236.1 miles de pesos fueron del FEIP y 56,410,027.8 miles de pesos del FEIEF, y representaron el 79.7% y 45.1% del límite de las reservas.

En términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C., y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, toda vez que esos fondos recibieron las aportaciones que por ley les correspondieron, se cumplió con las obligaciones de pago, su patrimonio fue invertido y sus operaciones fueron presentadas en la información financiera y en la Cuenta Pública.

Resumen de Observaciones y Acciones:

Se determinaron tres observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.